

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-486/2014 /

COLINA, 06 de marzo de 2014

VISTO: Acuerdo N° 27 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 08 (periodo 2012-2016) de fecha 06 de marzo de 2014; La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar en el "Seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejales de Chile" a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 27 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 08 (periodo 2012-2016) de fecha 06 de marzo de 2014, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que participe la concejala Srta. Alejandra Bravo Hidalgo en el "**Seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejales de Chile**" a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar en el "Seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejales de Chile" a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

SE ACUERDA: Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que participe la concejala Srta. Alejandra Bravo Hidalgo en el "**Seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejales de Chile**" a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.